

MENDOZA, 12 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5888/17 en el que la egresada Piedad Ayelen PERALTA tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Piedad Ayelen PERALTA (D.N.I. Nº 35.349.984) nacida en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el NUEVE (9) de diciembre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

	F. A.
	ecm.
Spiral Company (Company)	Ø,
en yangan dan kanalasi dan kanal Banalasi dan kanalasi da	

Téc. Univ. MARIAMA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA